

CARTA

DE FRAY FRANCISCO DE TORAL, OBISPO DE YUCATAN,

AL REY DON FELIPE II.

En cumplimiento del Sancto Concilio Tridentino, que manda á los Prelados, que cada tres años se junten en la Metropolitana para celebrar Concilio Provincial, é que la primera junta sea el primer año que se divulgare el Sancto Concilio General, vine á esta cibdad de México, como uno de los sufragáneos Obispos, desde Yucatán, y como capellán y vasallo de V. M. diré en ésta desta provincia y de aquella lo necesario para el bien y conservación, así de las Iglesias como de las repúblicas española é indiana, con celo de que la honra de Nuestro Señor vaya adelante y V. M. descargue su real conciencia é yo haga el deber en ser fiel á V. M., dándole cuenta y razón verdadera de lo que acá hay y pasa; y si acaso á V. M. se dijere ó escribiere cosa diferente de lo que aquí escribiré, cierto, ó no entenderán las cosas de esta tierra, ó pretenderán interese de V. M. y no su real descargo.

Lo que tengo que decir de Yucatán he escripto muchas veces á V. M. para el remedio, pues ha de venir de su real persona: espérolo en breve, confiado de la cristianísima persona de V. M.

Lo primero, muchos ministros para el remedio de aquellos nuevos en la fe, porque hay pocos Religiosos de Sanct Francisco, y de la mesma Orden converná vengan á lo menos cincuenta Religiosos hábiles y doctos, para fundar aquella Iglesia, y doctrinar cristiana y católicamente aquellos

neófitos, que por faltar letras en algunos de los que allí vinieron al principio, sucedieron grandes inconvenientes, desatinos y escándalos por los excesos que en castigar á los indios ovo, hasta estar en punto de perderse la tierra, como ya V. M. bien sabe, y conviene restaurar lo perdido y prever lo futuro.

Otros cincuenta Padres de los Teatinos serán muy necesario para la conversión de los naturales y remedio de los españoles y clérigos, que son en todo provechosos por sus letras, vida y ejemplo; y estos vengan luego, por amor de Nuestro Señor.

Lo segundo, que V. M. sea servido de favorecer aquella Iglesia, que como no ha habido Prelado en ella, hasta agora que V. M. me mandó venir con el cargo, está desnuda, ni hay ornamentos ni cosa para el culto divino. En una choza estamos, hasta que se haga el templo: los Prebendados que hay al presente son Dean y Chantre, y estos sirven de curas, por no poder haber otros ministros, por la gran pobreza de la Iglesia. Los diezmos de todo el Obispado llegan á sietecientos pesos de minas: la cuarta que les cabe á los prebendados no basta para mantener á uno solo dellos: V. M. sea servido de mandar hacer merced de su Real Hacienda á cada uno de las Dignidades, que se les cumpla sobre su parte á doscientos pesos de minas, como siempre V. M. lo ha hecho y hace con las Iglesias pobres, hasta que crecían los diezmos; y á los canónigos á cada ciento y cincuenta, y á cada racionero á cada ciento: que cierto es harta modificación, por valer todas las cosas en Yucatán dos tantos que en México y más; y en los salarios que aquí pido no tienen para comer sólo, sin el vestir &c.; y haciéndole V. M. esta merced habrá quien sirva la iglesia y hagan los divinos Oficios, que al presente no se hacen por falta de ministros y sobra de pobreza; y muchas fiestas se quedaría la iglesia Catedral sin misa, si yo no la dijese.

Las otras dos partes de los diezmos, que son menos que cuatrocientos pesos de minas, se dan y reparten en cuatro curas: los dos dichos de la iglesia Matriz, y otros dos que están en las villas de Valladolid y Campeche, y en tres sa-

cristanes, uno de la cibdad y dos de las villas, y en otros indios que sirven, y á cada uno les cabe tan poco, que no tengo en poco tenerlos en los oficios: deténgolos á todos confiado de V. M. que les ha de proveer y remediar.

No hay ni puede haber granjerías en esta tierra, por su esterilidad grande, porque es muy cálida y seca, tanto, que en más de cient leguas no hay río de agua, ni arroyo, ni fuente: toda es una laja de piedra, y esta caliza, que quema las raíces de las plantas, y así no se podrá tener viñas, ni olivares, ni frutales de Castilla, ni pan, ni otra cosa de mantenimiento de nuestra España. Árboles infructuosos hay muchos, y maíz y chilli, algodón, miel y cera se da suficientemente, y esto sustenta á los naturales y á los españoles: es tierra sana: hay hartos indios y de muy buena masa, muy amigos de la doctrina, y no viciosos ni maliciosos: están bien dispuestos para aprender toda virtud.

Por no haber minas ni granjerías están los españoles muy pobres, sólo atendidos á lo que les da V. M.; y esta merced de encomendarles los indios que vacaren, V. M. les ha de hacer siempre, porque allende de ser tierra nueva aquella, que por esto hay necesidad de españoles, ha pocos días que saquearon los franceses el puerto de Campeche, y si tornasen á acudir allí y de propósito, podrían apoderarse en aquella tierra, y teniendo comida, como allí la hay, sustentarse hían allí algún tiempo, y podrían hacer daño á los vasallos de V. M., lo principal en el alma pervirtiéndoles, apartándolos de la verdad y sancta fe católica con sus sectas luteranas y vicios, y asimesmo despojar y robar á las naos de Tierra Firme é Honduras que pasan por allí junto, y aun á las de Nueva España, y es el más cómodo paso para hacer sus mangas y daños que hay en todas las Indias, y ni la Habana, ni Sancta Elena ni otro puerto deste mar Océano está en mayor peligro que Yucatán, y por tanto importa á V. M. tener españoles en él y sustentarlos, aunque para esto se oviesen de traer dineros de otras partes; y lo mesmo digo de la isla de Cozumel; y así como otras muchas veces he escripto á V. M., converná poner aquella isla é indios en cabeza de V. M. y darle á Joan de Contre-

ras, que la tiene en encomienda, otra cosa de tanto valor en la tierra de Yucatán; y hay gran necesidad de poner un clérigo en la isla de Cozumel, para que allí administre los sanctos Sacramentos á los naturales, que están sin remedio, aislados é imposibilitados de ser socorridos de otra parte. Son menos de doscientos vecinos, y el tributo todo que dan es menos que el que ha menester el sacerdote.

El portador desta, que es Alonso Gómez Sanctoyo, tiene bien conocida y vista la tierra de Yucatán y Tabasco, porque ha tenido cargo de justicia en Tabasco, y es persona de crédito y confianza. V. M. le mande que le informe de todo, y hacerlo ha, y V. M. le dé crédito, porque no se ha hallado en él cosa porque lo haya perdido, antes en toda virtud y bondad ha sido señalado; y si V. M. le hace mercedes, serán beneméritas en él, que lo ha servido á V. M.

V. M. sea servido de hacer mercedes á la iglesia Catedral deste Obispado de los dos novenos de V. M. perpetuamente, para adornarla, que está desnuda; y lo mesmo á la iglesia de Tabasco de los de aquella provincia.

Yo estoy paupérrimo, porque no ovo de lo pasado y caído de los diezmos de qué hacerme merced, y vine empeñado de España, y agora con esta venida á este Concilio quedo empeñado por años. V. M. sea servido de me mandar dar algún ayuda de costa para poder vivir.

Yo he estado en esta provincia de Nueva España veinte y cuatro años, y aunque ha habido trabajos en ella, todavía ha ido adelante, en especial los naturales, y de dos años á esta parte se ha caído mucho y va empeorándose. La causa ha sido el excesivo tributo que se ha impuesto á los naturales, que es cada uno un ducado de once reales, y es así que los más de los indios no tienen tanto de hacienda como pagan de tributo, y es insufrible carga para los pobres, porque ellos son de pocas fuerzas, y trabajan poco porque comen poco, y todo lo que trabajan han ellos menester para sustentarse á sí y á sus mujeres y hijos; y si acaso caen enfermos, los demás mueren de hambre, por no tener regalo ni con que se curar, y el día que no trabajan no tienen con que se sustentar, y esto es así cierto. Pues de donde han de

sacar un peso que agora les mandan pagar para V. M., y media hanega de maíz, y más real y medio para su comunidad; esto sin otras vejaciones QUE DE mill partes les vienen. Si con esto se oviesen quitado todo el trabajo, servicios é composiciones que de antes tenían de frailes, clérigos, justicias, españoles, mestizos, negros y principales, aun pasaran los míseros pobres indios; pero no se ha quitado nada desto y háseles crecido y aumentado estotro; y V. M. sea servido de entender que esto es así, y con tiempo descargo mi conciencia y digo que si V. M. no les manda sobrellevar y descargar, que dará estrecha cuenta V. M. como señor, y que estos pobres han de dar con todo en el suelo y acabarse, y todo lo de acá se acaba. Harto bastara que cada indio pobre diera á V. M. en cada un año cuatro reales de tributo y media hanega de maíz, cogiéndolo; y si alguno es rico podrá conforme á su posición dar más; y dando esto que es justo ayudarán á V. M., y con ello sustentará V. M. sus ministros, y terná la tierra contento, augmentarse han los naturales y V. M. saldrá de escrúpulo; y todavía con lo que sobrare, pagados los ministros de su Real Consejo y destas Reales Audiencias, Prelados, Oficiales y Religiosos, y con los diezmos que dan á V. M. de los metales, se ayudará á suplir otras necesidades cotidianas que V. M. terná.

A cuatrocientos Corregidores y otros tantos tenientes que cada año da V. M. de comer, podría V. M. ahorrar más de las dos partes dellos, y no le quede escrúpulo que faltará por ello la justicia, porque cierto ningún provecho hacen, infinito daño sí, á sí y á todos, y es uno de los cargos de conciencia que V. M. tiene.

Los Religiosos están descontentísimos y se han enfriado mucho en el ministerio que tienen, así en el trabajar con los naturales en la administración de los Sanctos Sacramentos, predicación é doctrina cristiana, como en volver por los naturales, defendiéndolos de molestias y poniéndolos en policía humana, como solían, y vanse muchos á España. Parécese mucho en la obra, y ha dado gran baja en cinco años que há que yo los dejé y salí desta tierra. Echan la culpa á los Prelados y Justicias de V. M., que no les dan

favor, antes les inquietan y estorban. Bien creo que algo dello hay y es así; pero lo principal es su poco espíritu y falta de caridad. V. M. sea servido de les amparar y mandar dar todo favor, porque esta tierra sin ellos, es como la tierra sin agua.

V. M. sea servido de recibir este escripto como de su siervo y capellán que siempre pide á Nuestro Señor salud, gracia y prosperidad de alma y cuerpo para V. M. y aumento de su patrimonio real para cumplimiento de la ley de Jesucristo; y así espero en la misericordia divina alumbrará á V. M. y Real Consejo de Indias para el bien deste nuevo mundo. De México, 17 de Octubre de 1565.—De Vuestra Real Majestad menor siervo y capellán.—FRAY FRANCISCUS DE TORAL, EPISCOPUS YUCATAN.

Sobre: A la Sacra Católica Majestad del Rey Don Felipe Nuestro Señor.

[Copia moderna.]